

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE MARTOS (JAÉN)

2019/3441 *Modificación Anexo III Ordenanza municipal de ocupación de la vía pública con terrazas vinculadas a establecimientos de hostelería y restauración al amparo de la disposición final primera.*

Edicto

El Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Martos.

Hace saber:

Que la Junta de Gobierno Local de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 11 de julio de 2019, adopto, entre otros, el siguiente acuerdo:

“...Primero.- Modificar el Anexo III en el sentido de que todas las remisiones que dicho anexo hace a la Orden de 25 de marzo de 2002 habrá de entenderse que lo es al Decreto 155/2018 de 31 de julio y en especial a los artículos 21 y 22 de dicho Decreto.

Segundo.- Incluir dicha modificación en el Anexo III de la Ordenanza de Ocupación de la Vía Pública con Terrazas vinculadas a Establecimientos de Hostelería y Restauración y publicar dicho acuerdo en el BOP a efectos de entrada en vigor y el Portal de Transparencia.

Tercero.- Notifíquese a la Jefatura de la Policía Local, servicio de Urbanismo, así como a ASEM...”

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes

Martos, a 24 de julio de 2019.- Alcalde-Presidente, VÍCTOR M. TORRES CABALLERO.